



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

**7859<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 11 de enero de 2017, a las 15.00 horas

Nueva York

*Provisional*

<i>Presidente:</i>	Sr. Skoog . . . . .	(Suecia)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de) . . . . .	Sr. Llorentty Solíz
	China . . . . .	Sr. Zhang Dianbin
	Egipto . . . . .	Sr. Halima
	Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Sison
	Etiopía . . . . .	Sr. Alemu
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Iliichev
	Francia . . . . .	Sr. Delattre
	Italia . . . . .	Sr. Lambertini
	Japón . . . . .	Sr. Akahori
	Kazajstán . . . . .	Sr. Tumysh
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Rycroft
	Senegal . . . . .	Sr. Seck
	Ucrania . . . . .	Sr. Kyslytsya
	Uruguay . . . . .	Sr. Bermúdez

## Orden del día

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia (S/2016/1095)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-00721 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)**

#### **Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia (S/2016/1095)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a la representante de Colombia a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Jean Arnault, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/1095, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia.

En diciembre, los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito la ratificación por el Congreso de Colombia del nuevo Acuerdo Final de Paz firmado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. Es importante garantizar que la comunidad internacional siga apoyando plenamente la aplicación del Acuerdo de Paz a fin de que pueda proporcionar rápidamente beneficios tangibles que permitan al pueblo de Colombia vivir en paz.

Tiene ahora la palabra el Sr. Arnault.

**Sr. Arnault** (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias al Consejo de Seguridad por esta oportunidad de informar sobre la labor de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia y la evolución en la aplicación del Acuerdo Final de Paz de Colombia desde el final del período que abarca el informe del Secretario-General (S/2016/1095), de fecha 23 de diciembre. A pesar de la temporada de vacaciones, fue un período breve pero

sumamente activo que ha traído consigo algunos resultados sumamente alentadores.

Comenzaré con el programa legislativo. Como el Consejo recordará, a comienzos de diciembre el Tribunal Constitucional de Colombia facultó al Congreso a acelerar la aprobación de leyes que se derivan del Acuerdo de Paz. Como resultado de ello, el 28 de diciembre el Congreso pudo aprobar una ley de amnistía —que, excluía, no obstante, delitos graves— que el Presidente Santos Calderón ratificó dos días después. Eso respondió a una solicitud clave de la organización guerrillera y, además de allanar el camino para la puesta en libertad o la libertad condicional de aproximadamente 4.000 presos, debe facilitar el primer paso importante para deponer las armas, lo que supone el traslado de los miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) a las 26 zonas donde tendrá lugar la deposición de las armas.

La próxima semana, el 16 de enero, el Congreso examinará dos leyes más críticas, un proyecto de ley constitucional que permitirá establecer un sistema integral para la verdad, la justicia y la reparación, incluidas una jurisdicción especial para la paz, una comisión de la verdad y una unidad de búsqueda de personas desaparecidas. Según el Gobierno de Colombia, podrían presentarse aproximadamente 20.000 causas ante la jurisdicción especial para la paz. El Congreso también examinará la posibilidad de incluir en la Constitución un artículo provisional por el que se conceda rango constitucional a las disposiciones del Acuerdo directamente relacionadas con el derecho internacional humanitario y los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución colombiana.

Quisiera ahora decir algunas palabras sobre la aplicación del propio Acuerdo. Desde luego, una dimensión clave suya es la reintegración de los miembros de las FARC en la vida civil, que, como el Consejo puede imaginar, tiene una relación muy directa con el éxito del proceso de deposición de las armas. Como se menciona en el informe del Secretario General, la reintegración en Colombia afronta algunos retos singulares, en particular los relativos a la floreciente economía ilícita en las zonas de conflicto. Se estableció un consejo nacional de reincorporación el 20 de diciembre, y desde entonces se han celebrado cuatro reuniones, dedicadas principalmente a la reintegración de los miembros de las FARC indultados y a la preparación de un censo socioeconómico de los combatientes de las FARC. Lamentablemente, sigue existiendo cierto desacuerdo sobre la atención a los niños, lo cual esperamos se resuelva pronto.

El aspecto logístico de la aplicación del alto el fuego y el acuerdo de dejación de las armas ha planteado quizás los problemas más difíciles hasta la fecha, debido en parte a la incertidumbre política que rodea el proceso de paz a raíz del plebiscito de octubre, pero también por el gran número y la ubicación remota de las zonas en las que el proceso de desarme se está produciendo. Como se menciona en el informe del Secretario General, a principios de diciembre el mecanismo de supervisión tripartito señaló la necesidad de redoblar los esfuerzos en el ámbito logístico. Se han logrado avances considerables en las últimas tres semanas con respecto a la creación de la sede local del mecanismo. El Mecanismo de Monitoreo y Verificación está desplegado ahora en 18 de las 26 sedes a nivel local y ha establecido una presencia en otras tres ubicaciones temporales. Las condiciones son todavía duras, por supuesto, pero se dispone de alojamiento suficiente para que la Misión pueda desplegar alrededor de 350 a 450 observadores de los necesarios para la plena ejecución de su mandato. A los observadores se sumarán 33 efectivos de personal civil en las sedes locales antes de fin de mes.

Permítaseme señalar de paso que con un 15% la Misión de las Naciones Unidas en Colombia actualmente tiene el mayor porcentaje de mujeres observadoras de todas nuestras operaciones de paz, que con la inclusión de observadoras civiles desplegadas a nivel local, el número alcanza el 21%, y que en la actualidad las mujeres constituyen el 55% del personal sustantivo de la misión. Entre otras cosas, ello ha permitido a la Misión establecer vínculos estrechos con las organizaciones de mujeres a nivel nacional y local. De hecho, se ha llevado a cabo un esfuerzo especial para colaborar con los grupos de mujeres a fin de incluir sus opiniones y recomendaciones sobre el proceso de alto el fuego y las actividades de la Misión, y a fin de establecer la confianza necesaria para prevenir y abordar la posibilidad de la violencia basada en el género.

Con la Misión y el Mecanismo de Monitoreo y Verificación desplegados en 21 sitios locales, la vigilancia de los campamentos de las FARC, las unidades del ejército en las cercanías y la zona de seguridad de 3 kilómetros entre ellos ya se ha intensificado. Las actividades de monitoreo se han triplicado desde principios de noviembre. En ese sentido, quisiera subrayar la dedicación y el profesionalismo del personal de la Misión, los observadores y los civiles, que han venido haciendo su trabajo en las condiciones a menudo precarias del inicio de una actividad. A propósito, debo añadir que nos complace y nos tranquiliza el acuerdo alcanzado anoche

entre el Gobierno de Colombia y la Sede de las Naciones Unidas para la prestación de evacuación de las víctimas, la evacuación médica completa y la cobertura médica para todos los observadores. Con respecto a la atención de la salud para los miembros de las FARC, una cuestión igualmente delicada y urgente, también se han logrado progresos en las dos últimas semanas; de hecho, el 28 de diciembre 2.500 miembros de las FARC se afiliaron al sistema nacional de salud subvencionado.

El objetivo principal del esfuerzo debe ser ahora el establecimiento de campamentos de las FARC. Hasta la fecha, se ha iniciado la construcción en un tercio de las zonas y están en marcha los preparativos en otro tercio, mientras que el resto sigue enfrentando dificultades. La semana pasada, acompañé al Presidente Santos Calderón en una visita a una de las zonas en el sur de Colombia, donde examinó los progresos. Dio instrucciones específicas para superar los obstáculos existentes y redoblar los esfuerzos con el objetivo de que 26 campamentos estén listos lo antes posible. En la reunión de ayer del Consejo de Ministros, subrayó la urgencia de esa tarea y encomendó al Gabinete que diera prioridad a la aplicación en las zonas. Se trata de una decisión importante y esperamos que favorezca el proceso de dejación de las armas, que comenzará en las próximas semanas. Como sabe el Consejo, la Misión de las Naciones Unidas tiene la responsabilidad de verificar ese proceso, y se desplegarán observadores permanentemente en todos los campamentos de las FARC para ese fin. En previsión del inicio de la operación, el equipo necesario para el almacenamiento, el marcado, el registro y el control de armas se está distribuyendo a las oficinas regionales y locales de la misión.

Por diversas razones, entre ellas los problemas logísticos que acabo de mencionar, ha resultado imposible cumplir el primer plazo para el alto el fuego, que trataba de lograr la plena concentración de los combatientes de las FARC y las milicias en las zonas para el 1 de enero. También debo confesar que difícilmente será posible cumplir el plazo del 30 de enero para la destrucción de todas las municiones inestables que se extienden en depósitos por todo el país. A pesar de ese revés, la semana pasada el Presidente Santos Calderón y la secretaría de las FARC reafirmaron su determinación de hacer todo lo posible por cumplir el objetivo original de una dejación completa de las armas para principios de junio. Compartimos la percepción de que un proceso excesivamente prolongado y una pérdida de impulso no redundarían en interés de nadie. El seguimiento rápido del proceso de alto el fuego junto con un seguimiento oportuno de la

agenda legislativa tiene sentido. Incluso con la determinación de todas las partes, no será imposible lograr ese objetivo. Entre otras cosas, hay margen para examinar los plazos cuando se hayan cumplido las exigencias logísticas. Algunos de los procesos más complejos, como la destrucción de las municiones inestables, podría empezar de inmediato y se extendería más allá del plazo muy corto originalmente especificado en el Acuerdo de Paz. El calendario para el almacenamiento de armas bajo la supervisión de las Naciones Unidas también podría ajustarse. Esos ajustes flexibles pueden hacerse sin ampliar el plazo general de 180 días.

El proceso de paz de Colombia ha enfrentado y sigue enfrentando una serie de desafíos, muchos de los cuales se mencionan en el informe del Secretario General. Pero también tiene beneficios muy sólidos. En primer lugar, el proceso cuenta con la determinación del Gobierno de Colombia y el liderazgo de las FARC en perseverar, a pesar de las dificultades, y el apoyo abrumador y la aspiración del pueblo de Colombia para llevar a uno de los conflictos armados más prolongados del mundo a su fin. El apoyo de la región y la comunidad internacional en general también seguirá siendo un factor muy importante. Quiero dar las gracias una vez más a los países que aportan observadores, y a los Gobiernos y las organizaciones que han respondido a la petición de asistencia a las partes en la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Paz. Asimismo, quisiera reconocer el esfuerzo mancomunado de los organismos y programas de las Naciones Unidas en Colombia a fin de ayudar a la población y las zonas más afectadas por el conflicto.

Por último, quisiera recordar que hace casi exactamente un año, el 19 de enero, las partes invitaron al Consejo a supervisar el monitoreo de las Naciones Unidas del alto el fuego y del proceso de dejación de las armas. En Colombia, en todas las líneas de política, ello se consideraba en términos generales como una garantía de éxito. Mientras el proceso de aplicación del Acuerdo de Paz sigue en curso, la atención del Consejo y el apoyo unánime al proceso de paz, y su voz alentadora, seguirán siendo una fuente muy importante de confianza y fortaleza.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Arnault por su exposición informativa.

Ahora daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones.

**Sr. Kyslytsya** (Ucrania): Doy gracias al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Jean Arnault, por su información actualizada. Ucrania acoge con

benéplácito el primer informe (S/2016/1095) del Secretario General sobre la implementación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia.

Saludamos el nuevo Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que puso fin a más de 50 años de conflicto armado en este país. La capacidad de las partes de avanzar y trabajar juntas durante el período entre el plebiscito y la aprobación del nuevo acuerdo de paz han confirmado su determinación de asegurar una transición a la paz que beneficie a todos los colombianos.

Esto se debe al amplio debate que condujo a la revisión del acuerdo en que las preocupaciones principales de diversos sectores de la sociedad colombiana fueron abordadas y el compromiso necesario fue conseguido. Ahora es esencial que un diálogo abierto que ha llevado al acuerdo continúe. La rápida implementación de este acuerdo histórico tiene que seguir siendo la principal tarea para todas las partes involucradas. Todas las fuerzas políticas y todos los sectores de la sociedad colombiana deben participar activamente en esta tarea crucial. Una más amplia unidad en torno al Acuerdo de Paz es indispensable para lograr sus objetivos en lo que se trata tanto del alto el fuego y la dejación de las armas, así como de la reforma rural, la lucha contra las drogas ilícitas y la expansión de la participación política. La cuestión de la formación y el funcionamiento de los campamentos de las FARC, así como la implementación del Mecanismo de Monitoreo y Verificación también son fundamentales en esta etapa. En este sentido, elogiamos el compromiso del Gobierno a redoblar sus esfuerzos para hacer frente a estos desafíos únicos.

Nos damos cuenta de que la transición del conflicto a la paz será complicada por las dificultades sociales, económicas, políticas y de seguridad. Teniendo en cuenta la complejidad del proceso creemos que es importante mantener en foco las necesidades y los intereses de los niños y niñas afectados por el conflicto, así como una perspectiva de género.

Ucrania reitera su determinación de apoyar la implementación del Acuerdo Final de Paz, de conformidad con las resoluciones 2261 (2016) y 2307 (2016) del Consejo de Seguridad. Felicitamos los esfuerzos de los actores internacionales que están apoyando la aplicación del Acuerdo de Paz, en particular los Estados Miembros que han proporcionado observadores a la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, así como el papel desempeñado por los países garantes y acompañantes durante el proceso de paz.

El Consejo de Seguridad debe seguir desempeñando un papel proactivo en el apoyo a las partes a medida que avancen en la implementación de lo dispuesto en el Acuerdo Final, así como para garantizar el funcionamiento eficaz del Mecanismo de Monitoreo y Verificación. Esperamos que la experiencia colombiana de involucrar a las Naciones Unidas como el componente internacional del mecanismo tripartito se convierta en una historia ilustrativa de éxito para la región y nuestra Organización.

**Sr. Bermúdez** (Uruguay): Sr. Presidente: Le agradezco haber incluido esta sesión en el programa de trabajo de enero esta reunión sobre un tema tan importante para Colombia, para el continente americano y para la comunidad internacional en general. Agradezco igualmente la completa presentación realizada por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Jean Arnault.

Para comenzar, quisiera felicitar al Gobierno de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP) por habernos dado una vez más un ejemplo de apego a la paz al firmarse el nuevo Acuerdo Final de Paz el pasado 24 de noviembre en Bogotá, el que fue ratificado por el Congreso de Colombia, habilitándose así el proceso inicial de dejación de las armas de las FARC-EP. Este acuerdo es el resultado de una exitosa negociación en la que participaron distintos actores nacionales provenientes de sectores políticos, sociales y religiosos, así como de las víctimas. A todos ellos hacemos extensivas nuestras felicitaciones. Nos consta que la tarea no ha sido simple y observamos que aún quedan muchos desafíos en este complejo camino. Sin embargo, la férrea e indeclinable voluntad de terminar el conflicto y de construir una paz estable y duradera, evidenciada en distintas instancias del proceso, nos brinda confianza en que la implementación del Acuerdo Final de Paz se desarrollará también de forma exitosa.

Los seis puntos del acuerdo son muestra de la amplitud y complejidad de las tareas que quedan por delante. La creación de la comisión de seguimiento, impulso y verificación a la implementación del Acuerdo Final, y la previsión de la elaboración de un plan marco para la aplicación de los acuerdos son importantes medidas que se han previsto con el fin de garantizar la aplicación de todo cuanto fue acordado. El anuncio de que el plan marco contemplará de manera prioritaria las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres nos satisface. Felicitemos a los protagonistas de este proceso por prestar especial atención a los derechos fundamentales de las mujeres y de los grupos sociales vulnerables.

En el último informe (S/2016/837) del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en Colombia, indica que se ha registrado una disminución del número de violaciones cometidas contra los niños a partir del inicio del proceso de paz en Colombia en el año 2012. A la vez, resalta el trabajo que ha venido desarrollando el Gobierno de Colombia para fortalecer el marco orientado a poner fin a las violaciones cometidas contra niños, niñas y adolescentes, prevenirlas y responder a ellas a través de una legislación y políticas públicas. En el informe se señala que el Acuerdo de Paz ha sido el acontecimiento más destacado en el ámbito de la protección de los niños. Entre sus múltiples disposiciones en esta materia resultan dignas de mención las que se refieren a la reintegración de los menores de edad que han salido de los campamentos de las FARC-EP desde el inicio de las conversaciones de paz así como los que salgan hasta la finalización del proceso de la dejación de armas, quienes serán objeto de medidas de especial atención y protección, garantizando la restitución de sus derechos con enfoque diferencial y realizándose su acceso a la salud y a la educación y su reagrupación familiar cuando ello sea posible, así como su ubicación definitiva en sus comunidades de origen. El Acuerdo establece además que en la implementación de todo lo acordado en lo que se refiere a los niños se garantizará siempre el interés superior del menor así como sus derechos y su prevalencia sobre los derechos de los demás.

La protección de civiles en situaciones de conflicto y posconflicto constituye para el Uruguay una altísima prioridad y entendemos que las disposiciones del Acuerdo de Paz en Colombia, entre las que encuentran las referidas a la protección de las mujeres y de los niños, podrían servir como modelo para otros acuerdos de paz a ser implementados en otras regiones del mundo.

Con el mismo espíritu y la ilusión con que aprobamos hace un año la resolución 2261 (2016), tomamos nota de que las FARC-EP y el Gobierno Nacional de Colombia han acordado que se solicitará el acompañamiento internacional de distintos países y entidades internacionales a la implementación de los acuerdos. En este sentido, prestaremos especial atención a todo pedido que se realice al Consejo de Seguridad y a las organizaciones regionales, como la Unión de Naciones Suramericanas.

Para finalizar, deseamos reafirmar el apoyo y compromiso del Uruguay con la paz en Colombia, y resaltar la importancia del principio de soberanía en todas las etapas del proceso, dado que, como ya lo hemos dicho antes, se trata de un proceso que ha sido iniciado y conducido

por los colombianos, y les pertenece enteramente a ellos. Confiamos en que los acuerdos de paz en Colombia y el acompañamiento internacional por parte de las Naciones Unidas sean muy pronto una de las buenas prácticas o experiencias de éxito a las que ha hecho referencia en pasados días, el Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, y que puedan ser presentadas como tal.

**Sr. Llorenty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia): Agradecemos la convocación a esta importante sesión informativa. Agradecemos también al Representante Especial y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Jean Arnault, por compartir con el Consejo de Seguridad el primer informe (S/2016/1095) sobre los avances de la Misión a su cargo. También me permito saludar la presencia de mi hermana María Emma Mejías, Representante Permanente de Colombia, y de los representantes de su Misión en esta sesión del Consejo de Seguridad.

Después de más de medio siglo de conflicto armado, siete intentos a lo largo de 34 años de llegar a un acuerdo de paz, seis de ellos sin éxito, un largo camino ha sido recorrido por el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), hasta llegar al histórico Acuerdo Final de Paz en el hermano país de Colombia. Hoy Colombia se ha convertido en un ejemplo para el mundo. Este proceso histórico, además, ha dado la oportunidad al Consejo de Seguridad de cumplir con la responsabilidad primordial que le han otorgado los pueblos del mundo, que es la de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Nos llena de esperanza y satisfacción la firma del nuevo Acuerdo Final de Paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, el 24 de noviembre de 2016 en Bogotá, con las modificaciones necesarias para que todos los actores demuestren su compromiso en pro de la cesación de hostilidades y del conflicto armado, y del restablecimiento de una paz duradera. Reconocemos el importante aporte de los pueblos hermanos que han acompañado el proceso de diálogo entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP. Sin duda, la cooperación regional en la solución de conflictos es clave para llegar al entendimiento. Así lo ha expresado la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), manifestando su apoyo al proceso de paz y resaltando que

“la terminación definitiva del conflicto en Colombia beneficiará a la región y reafirma los propósitos acordados por los Jefes de Estado y de Gobierno de

la CELAC en la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, adoptada en La Habana (Cuba), los días 28 y 29 de enero de 2014”.

Como expresó el Presidente Evo Morales Ayma a su par colombiano, Su Excelencia el Presidente Santos Calderón, todo el mundo conoce que este proceso de paz no ha sido nada fácil, y sostenerlo implicará tanto esfuerzo como haberlo logrado. Esquivar a los enemigos de la paz o a los señores de la guerra que acechan nuestros pueblos exigirá un esfuerzo descomunal, frente al cual nos ponemos a su disposición con la mayor humildad. En ese sentido, es un orgullo, también con esa misma humildad, señalar que Bolivia es uno de los países que está contribuyendo con un considerable número de observadores en la Misión de las Naciones Unidas en Colombia.

Resaltamos también la importancia de la creación de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y el establecimiento del Consejo Nacional de Reintegración para que los miembros de las FARC-EP puedan llevar una vida normal dentro de la sociedad colombiana. Estas medidas significan un aporte importante a los objetivos de cesación de hostilidades y el establecimiento de una paz duradera. Alentamos a la Misión de las Naciones Unidas en Colombia a operar de cerca con ambas instancias.

Tomamos nota de las observaciones presentadas por el Secretario General en su informe. Destacamos algunos puntos que merecen la atención del Consejo. Primero, crear condiciones para incrementar el flujo de información de las partes al Mecanismo de Vigilancia y Verificación. Segundo, la verificación del apoyo logístico necesario para facilitar el trabajo del mecanismo. Tercero, el apoyo a la verificación de la destrucción del material peligroso de los depósitos ocultos de armas de las FARC-EP. Finalmente, como tercer componente del mecanismo, se debe alentar permanentemente al desarrollo de la confianza entre los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia y las FARC-EP.

Finalmente, deseo felicitar al Gobierno de Colombia y a las FARC-EP, así como a la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, por el compromiso que están demostrando en la construcción de una sociedad que pueda desarrollarse en un ambiente de convivencia pacífica. Como expresaba el Presidente Evo Morales Ayma,

“El diálogo y la negociación han triunfado en Colombia. Ha vencido la paz y hemos ganado todas y todos. Felicidades, Colombia”.

**Sr. Lambertini** (Italia) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Jean Arnault, por su firme compromiso.

Como es la primera vez que, como miembro, participamos en el Consejo de Seguridad en una sesión con la delegación de Colombia, deseamos aprovechar esta oportunidad para encomiar el acuerdo firmado en ese país y alentar a todas las partes interesadas a que contribuyan a la paz e intensifiquen los esfuerzos para que los dividendos de paz puedan hacerse efectivos dentro de los plazos acordados.

Los días 15 y 16 de diciembre de 2016, el Presidente Santos Calderón asistió a la Conferencia Internacional sobre el Estado de Derecho y la Seguridad en Latinoamérica, organizada en Roma. Allí tuvo la ocasión de reunirse con el Presidente Mattarella y el Primer Ministro Gentiloni Silveri, que le expresaron el compromiso de Italia de garantizar el éxito del proceso de paz en Colombia. También fue la ocasión para firmar tres acuerdos bilaterales sobre cooperación judicial. Ambos países tenemos mucha experiencia en la lucha contra las organizaciones delictivas internacionales.

Quisiera señalar una cuestión muy importante para nosotros respecto del reclutamiento y el uso de niños en los conflictos armados. Italia felicita al Gobierno de Colombia por haber incluido la salida de los niños en el marco del Acuerdo Final de Paz. Consideramos que este enfoque podría constituir una práctica óptima y servir de ejemplo para otros países que se enfrentan a desafíos parecidos. También acogemos con satisfacción el acuerdo de mayo de 2016, que contenía disposiciones para la salida de los niños menores de 15 años y un programa especial para el restablecimiento de los derechos y la reintegración de todos los menores de 18 años. Alentamos a proseguir su aplicación. Italia está dispuesta a apoyar al Gobierno de Colombia en ese empeño. Estamos dispuestos a cooperar con el Consejo en el interés de su pueblo. Felicidades, Colombia.

**El Presidente** (*habla en inglés*): A continuación formularé una declaración a título nacional, como representante de Suecia.

Tan solo deseo hacerme eco de la última observación del representante de Italia, en relación con la manera en que los acuerdos de paz y el Gobierno colombiano han tratado la cuestión de los niños.

A continuación reanudaré mis funciones como Presidente del Consejo.

Después de todas estas declaraciones sumamente alentadoras y de apoyo, concedo la palabra a la representante de Colombia.

**Sra. Mejía Vélez** (Colombia): Muchas gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Jean

Arnault. Muchas gracias a los miembros del Consejo de Seguridad. Como usted bien lo ha dicho, Sr. Presidente, es muy estimulante, es muy alentador, no solo recibir la presentación del Sr. Arnault y el informe del Secretario General (S/2016/1095), sino también el apoyo que Colombia siempre ha sentido del Consejo de Seguridad desde cuando, hace un año, emprendimos este largo camino al día de hoy.

El 2 de octubre de 2016, creo que fue una sorpresa para todos cuando el voto del referendo dio el triunfo al “no” por una estrecha diferencia y tuvo como consecuencia obvia un retraso en el inicio de las acciones que se venían adelantando para la implementación de lo que habíamos acordado. No obstante, creo que, con un enorme compromiso y con una perseverancia única, fue la oportunidad que dio la puerta al Presidente Santos para convocar a un diálogo nacional para concertar un nuevo acuerdo, que finalmente pudimos celebrar el 24 de noviembre de 2016. Incorporó un buen número de los cambios basados en las propuestas de los líderes políticos del “no”. El nuevo Acuerdo Final de Paz fue ratificado por el Congreso Nacional el 30 de noviembre de 2016.

El 1 de diciembre de 2016 se dio inicio a ese cronograma de desmovilización de agrupamientos de los excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP) en territorios temporales mientras podían llegar hacia las zonas previamente acordadas, y al agrupamiento y a la dejación de las armas, el cual deberá cumplirse en este plazo de 180 días.

Creo que en un espíritu también de gran compromiso del propio poder legislativo colombiano, se aprobó el *fast-track* por la Corte Constitucional. Este período de seis meses nos ha permitido que el poder legislativo introduzca seis leyes muy importantes, un número muy considerable, la primera ya mencionada por el Sr. Arnault, a saber, la ley de amnistía para aquellos integrantes de las FARC que no hayan cometido delitos de lesa humanidad. Por supuesto, la que sigue será la ley sobre la jurisdicción especial para la paz, dentro de ese paquete legislativo de este período, de estas facultades que le dio la Corte Constitucional a Colombia.

La visita y el compromiso personal del Presidente Santos Calderón de ir a una zona, de reunirse con el mecanismo tripartito, junto con la Canciller y con el Sr. Arnault y todo su equipo, creo que es otra forma en la cual vamos a lograr superar o recuperar, no puedo decir ese tiempo perdido, pero de alguna forma el tiempo que nos dilató este rezago que tuvimos. Anuncio al

Consejo que después de esa visita al terreno se ratificó un compromiso de todas las partes —del Gobierno, de las FARC-EP y de la propia Misión de las Naciones Unidas en Colombia— de que íbamos a ser capaces de cumplir, en esos 180 días, modificando y ajustando, como bien lo dice la Misión, los tiempos para lograr la dejación definitiva de todo el armamento.

Consideramos positivo el informe del Secretario General de 23 de diciembre de 2016. Agradezco al Sr. Arnault y a todo su equipo. No ha sido una tarea fácil. Son dos Colombias: esa Colombia urbana que ustedes conocen, desarrollada y pujante; y esa otra Colombia rural, tal vez olvidada, y por motivos del conflicto una Colombia a la que ha sido difícil acceder en muchas ocasiones. Confiamos en que con el despliegue de seguridad que hará la policía y el ejército de Colombia; la adaptación a la construcción de las nuevas zonas, casi todas ellas —lo han verificado ustedes— sin carreteras, sin agua potable, sin electricidad, sin ningún tipo de infraestructura; el establecimiento de la propia estructura de la misión; el despliegue de observadores internacionales; y la investigación de incidentes por parte del Mecanismo, que ha sido una tarea en ocasiones silenciosa; hayamos logrando ir resolviendo ese ajuste que es ensamblar tres instancias: la insurgencia, las Naciones Unidas y la propia policía nacional. Sin embargo, materializar las ideas de la Habana, del período de negociación, no ha sido una tarea fácil porque hay que ponerlas y aterrizarlas en el terreno, un proceso que por su naturaleza tripartita es *sui generis*, y es tal vez una excepción. A pesar de los progresos no podemos desconocer que hay dificultades en la implementación propia del Mecanismo.

En este contexto, es importante que no desaprovechemos el impulso y el compromiso demostrado por todos; y que se puedan intensificar los esfuerzos, tanto del Gobierno, como de las FARC-EP, como de las Naciones Unidas, para finalizar lo más pronto posible la etapa de establecimiento y estructuración de la Misión, para dar inicio a las actividades que tienen que ver con la tarea misma que ustedes le encomendaron a la Misión, que es la dejación de las armas, incluida toda esa parte de instalaciones técnicas necesarias que permitirán dar cumplimiento al mandato del Consejo y a ese cronograma que ustedes nos determinaron y que hemos acordado. Quisiera enfatizar que necesitamos concluir a la mayor brevedad esos aspectos logísticos, administrativos, y legales que aún están pendientes, como las Cartas de Asignación; toda esa parte que a veces toma

mucho tiempo y que crea dificultades. Sería importante que pudiéramos agilizar lo de algún mecanismo de ayuda rápida por parte de la propia Secretaría.

Para Colombia, yo creo que la profesionalidad y el carácter neutral que mantienen los integrantes de la Misión deben preservarse en todo momento en aras de cumplir cabalmente el mandato que se les ha encomendado.

Como expresé al comienzo de mi intervención, el balance de estos 90 días, de estos primeros tres meses, es ampliamente favorable, el mecanismo como ha sido diseñado genera confianza entre las partes, y ese espíritu que caracterizó las negociaciones en La Habana, buena parte de ese período acompañados por las Naciones Unidas, debe reflejarse tanto a nivel regional como, por supuesto, en el terreno. Estamos seguros de que seguiremos contando con el apoyo del Consejo de Seguridad; con el apoyo del nuevo Secretario General, que, estoy convencida, después de la conversación que tuvo con el Sr. Presidente Juan Manuel Santos —y de las que tendrá en el futuro— va a continuar con ese enorme compromiso, y, por supuesto, con el compromiso de la Misión de las Naciones Unidas.

El apoyo de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) ha sido muy importante. Ayer hablábamos en el debate de la importancia del compromiso de los organismos regionales (véase S/PV.7857). Este es un ejemplo claro de cómo con fuerzas y con observadores de nuestra región, así como con el empoderamiento y la decisión de la región de América Latina y el Caribe en un proceso que es nuestro, este conflicto, el último y más antiguo del hemisferio, ha sido superado. Creo que en medio de tantas preocupaciones, que ustedes y nosotros, como Estados Miembros de las Naciones Unidas, hemos experimentado, Colombia se siente complacida de traer al Consejo de Seguridad noticias de paz.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias a la representante de Colombia por su dedicación muy personal a lograr una Colombia en paz.

Permítaseme una vez más aprovechar esta oportunidad para hacer hincapié en la importancia de que en una sesión pública como esta, ante la comunidad internacional, todos expresemos nuestro apoyo firme a la aplicación del acuerdo de paz.

Ahora invito a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

*Se levanta la sesión a las 15.45 horas.*